



Francisco David Cubero Flores

Magistrado. Presidente Sección 16 Audiencia Provincial de Madrid.

---

## Propuestas utópicas o sensatas para la reforma del juicio oral

El **juicio oral constituye, sin duda, el eje**, la pieza fundamental de nuestro Derecho Penal. No existe en el mundo civilizado y democrático un sistema más eficaz para descubrir la verdad (en suma, eso es lo que se pretende con un procedimiento penal) que la celebración de un juicio oral, presidido por los principios de oralidad, concentración, contradicción, inmediación y publicidad, que generan las máximas garantías de fiabilidad en orden a conocer lo que ocurrió en un pasado más o menos reciente.

En este artículo se expondrán ideas, que se pretenden de forma ordenada, **que permitan mejorar la eficacia, agilidad y protección de las garantías de acusados, víctimas y testigos**. Unas serán de orden material, en cuanto a la forma y manera de celebrar los juicios o incluso en relación a disposición física o arquitectónica y otras lo serán de carácter procesal.

Parte de esas ideas puede que sean originales de quien suscribe, las menos, y otra parte no son sino recopilación de aportaciones que otras personas han podido realizar a lo largo de todos estos años. No pretendemos la originalidad, ni el reconocimiento de ningún mérito, simplemente la **recopilación de mejoras que puedan servir para aumentar la eficacia, agilidad y cumplimiento de garantías** para todos los intervinientes en el proceso penal.

### Orden de las intervenciones

Mucho se ha debatido sobre esta cuest ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |